

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA ORDINARIA Y ESPECIAL PARA EL EDIFICIO CMAT (COMPLEJO MULTIFUNCIONAL AVANZADO DE SIMULACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA), CENTRO DE SIMULACIÓN MÉDICA AVANZADA IAVANTE GRANADA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**EXpte. 1051\_2025**

**FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP**

**SEVILLA, A LA FECHA DE LA FIRMA DIGITAL**



## ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	3
2. ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR.....	3
3. LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	4
4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ORDINARIOS.....	5
5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALES.....	8
6. METODOLOGÍA COMÚN DE LAS TAREAS A REALIZAR.....	11
7. MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES.....	12
8. CONTROL DE CALIDAD.....	12
9. SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	13
10. OTRAS OBLIGACIONES.....	13
11. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.....	14
ANEXO I_RESUMEN ASPECTOS DESTACABLES.....	15



## 1. JUSTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La Fundación Progreso y Salud MP (en adelante FPS) precisa contratar el servicio de limpieza para el edificio y las instalaciones de CMAT -línea IAVANTE- situado en el Parque Tecnológico de la Salud, Granada. El edificio tiene un uso compartido entre Fundación Progreso y Salud MP – IAVANTE y el Centro de Emergencias Sanitarias 061(CES) correspondiendo a Fundación Progreso y Salud MP el mantenimiento y conservación de dicho edificio y, por tanto, la contratación de los servicios de limpieza del conjunto del inmueble y sus instalaciones.

En la plantilla de personal de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP, y en concreto en la adscrita al Centro de Simulación Médica Avanzada de IAVANTE, en el Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT), no existe personal con el perfil profesional para atender las funciones que requiere el mismo ni los medios técnicos para llevarlo a cabo, al tratarse el objeto del contrato de funciones específicas y concretas que sólo pueden ser prestadas por personal especializado.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las prescripciones técnicas aplicables a la licitación de la contratación del servicio de desinfección y limpieza del Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT), de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP.

En este pliego se describen las condiciones mínimas que deberá cumplir el servicio objeto de la presente contratación. Las especificaciones tienen un carácter abierto y expositivo en la definición de las necesidades a las que los servicios a contratar deben responder a la mejor opción incluyendo las soluciones más adecuadas a las necesidades expresadas.

Las condiciones descritas en este pliego constituyen, pues, el marco que se considera más adecuado para la obtención del objeto del presente contrato. El presente documento está orientado a describir los objetivos a cubrir y los requisitos técnicos generales y específicos necesarios para la realización de los trabajos. Asimismo, pretende enmarcar los aspectos organizativos y las distintas etapas de desarrollo de los trabajos, con el fin de asegurar la calidad de los mismos y el control de los mismos y su facturación y certificación.

## 2. ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR.

El contrato tiene por objeto la desinfección y limpieza del Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT), de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP.

El servicio que se requiere contempla la desinfección y limpieza del conjunto de los espacios e instalaciones del edificio con un horario de servicios que permita cubrir las necesidades requeridas tanto por la actividad desarrollada por la Línea IAVANTE derivada de las acciones de entrenamiento y demás actuaciones que implican la presencia de alumnado, profesorado y otros asistentes al centro, así como de sus propios profesionales como las derivadas de la actividad del



CES 061 en Granada incluyendo el Centro Coordinador del 061, los servicios administrativos y de gestión del Servicio Provincial y los espacios de los equipos de emergencias.

Debido al objeto y características del contrato se diferencian 2 servicios de desinfección y limpieza:

- Servicios ordinarios: Zonas CES e IAVANTE, con personal dedicado a diario, incluso sábados y domingos.
- Servicios especiales: Bajo demanda para desinfecciones y limpiezas de zonas específicas y para atender necesidades sobrevenidas.

### **3. LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

La ejecución del servicio objeto del contrato se realizará en:

En el Centro de Simulación Médica Avanzada de IAVANTE Granada  
EDIFICIO CMAT (Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica).  
Avenida de la Investigación, 21  
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud  
18016 Granada

El Centro de Simulación Médica Avanzada de IAVANTE Granada cuenta con un total de 5.759,53 m<sup>2</sup>.

El servicio ordinario actualmente prestado se ajusta a las siguientes zonas y horarios:

OPERARIO	ZONA	DIAS	HORARIO ACTUAL
LIMPIADOR/A N° 1	CES 061	LUNES A VIERNES	16:00 A 20:30
		SÁBADO	09:00 A 13:30
LIMPIADOR/A N° 2	CES 061	DOMINGO	17:00 A 19:00
LIMPIADOR/A N° 3	CES 061	LUNES A VIERNES	08:00 A 10:00
	IAVANTE	LUNES A VIERNES	18:00 A 22:00
LIMPIADOR/A N° 4	IAVANTE	LUNES A VIERNES	07:00 A 11:00
LIMPIADOR/A N° 5	IAVANTE	MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES	18:00 A 22:00
		SÁBADO	12:00 A 16:00
CRISTALERO/A	CMAT	MARTES Y JUEVES	17:30 A 21:00

#### **ZONAS:**

- CES 061: Sala de Coordinación, office, vestuarios, sala fría y despachos de 2<sup>a</sup> planta.  
Administración de CES en planta baja.  
Estar de ambulancias en planta baja, office, vestuarios, almacenes.  
Escaleras 2<sup>a</sup> planta y ascensor panorámico.



Planta sótano, gimnasio.

- **IAVANTE:** 1<sup>a</sup> planta completa, edificio circular y rectangular, entreplanta. Planta baja edificio circular, recepción, hall, entrada. Planta sótano completa, cirugía, sala blanca, gimnasio, almacenes y archivos. Parking exterior, ascensor aulas y montacargas, calle lavante.
- **CMAT:** Edificio completo. En general, el horario de apertura del edificio CMAT en los días de actividad formativa es de lunes a sábado de 8 a. m. a 20:30 p. m.

La prestación de los servicios ordinarios por parte de la empresa adjudicataria se ajustará a los horarios de la sede establecidos en la anterior tabla, de manera que no interfiera en la actividad del Centro, –el coordinador del servicio de la empresa adjudicataria organizará la actividad (horario, jornada, turnos, vacaciones, etc.) de sus empleados asegurando la coordinación con el ritmo de actividad de la sede.

En el presente pliego se recoge un resumen, según dispone el Anexo I, de aquellos elementos o estancias destacables que se incluyen en la sede y, aunque no se hace mención expresa a zonas de oficina en las que se incluyen puestos de trabajo y mobiliario en general, forman parte del objeto de este contrato.

Por otro lado, la limpieza de las zonas especiales, en su caso, se llevará a cabo preferentemente, aunque no exclusivamente en la franja nocturna de 20:00 horas a 08:00 horas, así como los días festivos, tal y como se establece en la cláusula 5 del presente pliego.

El órgano de contratación se reserva el derecho a realizar cualquier modificación del horario durante el periodo de vigencia del presente contrato, previo aviso por escrito a la empresa con una antelación de 7 días.

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ORDINARIOS.**

Los siguientes servicios se enmarcan en el objeto de este contrato:

##### **4.1. Servicios diarios:**

- Desinfección y limpieza de suelos de todas las estancias con puestos de trabajo activos y todas aquellas zonas que hayan sido utilizadas para la preparación o impartición de acciones formativas. Excepto la zona de cirugía cuando haya demanda de limpieza especial.
- Desinfección y limpieza húmeda de mesas, teclados, teléfonos, monitores, impresoras, mobiliario, llaves de la luz y manivelas de todas las estancias con puestos de trabajo activos y todas aquellas zonas que hayan sido utilizadas para la preparación o impartición de acciones formativas. Excepto la zona de cirugía cuando haya demanda de limpieza especial.



- Desinfección y limpieza de todos los aseos o vestuarios.
- Reposición de bolsas de plástico en papeleras y contenedores.
- Reposición de rollos de papel secamanos y papel higiénico.
- Rellenado de los dosificadores de jabón líquido.
- Mopeado húmedo con producto desinfectante de pasillos y recibidores.
- Desinfección y limpieza húmeda del mostrador y mobiliario de Recepción.
- Fregado/desinfección del suelo en cocinas y área social.
- Desinfección y limpieza húmeda de mobiliario de cocina y exterior de electrodomésticos.
- Fregado de la vajilla utilizada.
- Desinfección y limpieza húmeda en botoneras (ascensores, portero automático, teclado barrera, máquinas de vending, máquinas de agua, etc.).
- Registro diario del Servicio Limpieza, en cada una de las salas, de: fecha, persona que realiza el servicio y servicio realizado.
- Recogida selectiva de papel, cartón, envases de plástico, maderas y de cualquier otro tipo de residuos en todas las instalaciones, así como su posterior tratamiento en los puntos de reciclaje oportunos para cada uno de ellos.
- Apagado de luces de pasillos.

#### **4.2. Servicios semanales:**

- Barrido de escaleras y rampa de acceso a entrada principal.
- Recogida y limpieza de papeleras exteriores.
- Fregado/desinfección de pasillos, escaleras y recibidores.
- Desinfección y limpieza de ascensores y montacargas.
- Fregado/desinfección de suelo y máquinas en el gimnasio.

#### **4.3. Servicios quincenales:**

- Fregado/desinfección de suelos y mobiliario de todas las estancias no utilizadas.
- Barrido de almacenes, cuartos de instalaciones y terrazas.
- Desempolvado de estores, murales, techos y paredes (telas de arañas).
- Visita y revisión del supervisor/encargado de la empresa de limpieza (informando al responsable designado de las acciones a seguir para corregir posibles deficiencias).



#### 4.4. Servicios mensuales:

- Limpieza de todos los cristales, marquetería, interior de persianas (accesibles) y alfeizares de ventanas de acceso simple del edificio.
- Limpieza exterior de techo de cristal de la sala de juntas, sala multiusos, aula nueva y despacho dirección.
- Fregado del suelo garaje interior (con máquina fregadora).
- Fregado de la zona del lavado UVIS del garaje interior (azulejos y fregadero).
- Desempolvado de techo, tubos y paredes del garaje interior (telas de arañas).
- Fregado portón de acceso al garaje interior.
- Barrido de rampa de acceso al garaje interior.
- Fregado del suelo zona calle simulada IAVANTE (con máquina fregadora).
- Barrido rampa exterior de acceso a la zona calle simulada IAVANTE.

#### 4.5. Servicios trimestrales:

La empresa adjudicataria deberá prestar el servicio DDD (Desinfección, Desinsectación y Desratización), para lo cual, de forma trimestral se hará un seguimiento por todas las dependencias. Reportará partes trimestrales de dicho seguimiento. En caso necesario se llevarán a cabo tratamientos específicos puntuales para limpiar y desinfectar.

#### 4.6. Servicios semestrales (realizadas en períodos de baja actividad):

- Limpieza general de todas las salas (moviendo cajoneras y mobiliario no fijados).
- Fregado general de todos los aseos (todos los alicatados, paneles divisorios e interior de taquillas).
- Limpieza de lamas exteriores.
- Fregado portón acceso a zona calle simulada IAVANTE.
- Limpieza de rejillas y difusores, altavoces de megafonía, sensores contra incendios y volumétricos.
- Limpieza de baldas de las estanterías de los almacenes.

#### 4.7. Servicios anuales:

- Limpieza de cristales y marquetería de acceso específico (ascensor panorámico, cristales hall de la entrada principal). Se contempla la posibilidad de que en algún momento puntual el contratista tuviera que acceder a alguno de ellos mediante plataformas elevadoras, lo cual se realizará con cargo al contratista.



- Aspirado y fregado mecánico de tapicería en sillones, sillas y alfombrilla de la entrada principal.
- Abrillantado de todos los suelos de mármol en pasillos y zonas comunes.
- Fregado mecánico (rotativa) de escaleras y rampa de acceso a entrada principal.
- Limpieza del techo del Hall de Entrada
- Limpieza del techo de la calle IAVANTE
- Limpieza de la fachada del edificio, con sistemas de descuelgue
- Limpieza del ascensor panorámico con sistemas de descuelgue

#### **4.8. Limpiezas puntuales:**

Cuando en la sede se hayan efectuado obras menores:

- El adjudicatario estará obligado a realizar la limpieza de las dependencias en las que se hayan efectuado obras de reparación de obligado mantenimiento y conservación del edificio.
- Cuando con motivo de la realización de las antedichas tareas de limpieza sea necesario alterar el orden normal de realización del programa de trabajo descrito en los párrafos anteriores, el adjudicatario lo comunicará por escrito al responsable de la sede o persona en quien delegue.

### **5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALES.**

Podemos definir tres zonas de limpieza especial:

- Área quirúrgica.
- Salas Blancas.
- Unidades móviles.

Estas zonas requieren soluciones y medios adecuados para ejecutar correctamente dichas limpiezas, que se llevarán a cabo bajo demanda y en horarios que no afecten a la actividad ordinaria, **incluyendo este horario de modo expreso, la franja nocturna de 20:00 horas a 08:00 horas, así como los días festivos**, sin perjuicio de que puedan requerirse en otro horario.

Este servicio proporciona también un control y seguimiento de la Desinfección, Desratización y Desinsectación del edificio, que de forma trimestral se llevará a cabo de forma preventiva, en los términos establecidos en la cláusula 4 del presente pliego en lo referente a los servicios trimestrales.



Estos servicios serán solicitados al contratista por el departamento de compras a demanda del área de logística. Será necesario la formalización y envío del pedido de servicio al contratista, siempre con antelación suficiente (mínimo 24 horas) para la correcta organización del trabajo, y según el precio/hora reflejado en la oferta adjudicataria. Los mismos se facturarán mensualmente, de forma independiente al resto del servicio que se demanda para esta sede. No se admitirán facturas de aquellos servicios en los que previo a la realización de los mismos no exista un pedido formalizado.

El límite de la cantidad de servicio a demandar para estas zonas por parte de la sede de IAVANTE Granada, vendrá establecido por el presupuesto base de licitación del contrato para este tipo de servicios, el cual viene reflejado en la cláusula 9 del PCAP. Las horas correspondientes a los servicios especiales se pedirán al adjudicatario en función de la necesidad, las cuales podrían ser realizadas por el personal en plantilla o por otro que el adjudicatario designe y que, en todo caso, sea aceptado por el responsable del contrato designado por la FPS.

No se podrán formalizar pedidos ni se aceptarán facturas referidas a horas que se destinen a servicios diferentes a los servicios especiales recogidos en esta cláusula.

El precio/hora máximo de licitación de estos servicios especiales será el recogido en la oferta del adjudicatario.

En estas zonas especiales se requiere, además del servicio de limpieza ordinario y común al resto de elementos y zonas que se incluyen en la sede, un servicio de limpieza y desinfección con características especiales, que la empresa adjudicataria deberá llevar a cabo.

#### Área quirúrgica:

La zona quirúrgica requiere especial atención, por su propia naturaleza, a los riesgos, especialmente biológicos, derivados de los materiales y demás elementos presentes en la misma.

Esta área incluye 5 quirófanos experimentales y un bioriego, incluyendo este último un estabulario.

Los quirófanos experimentales son los siguientes:

- Q1: Quirófano (39.24 m<sup>2</sup>)
- Q2: Quirófano (39.24 m<sup>2</sup>)
- Q3: Quirófano (39.24 m<sup>2</sup>)
- Q4: Quirófano (39.24 m<sup>2</sup>)
- Q5: Quirófano (39.24 m<sup>2</sup>)

El bioriego cuenta con una zona de estabulación de animales para albergar bioreactivos sus scrofa y ovis aries, además se dispone de un rack para hasta 24 roedores.



Hay que hacer constar que los quirófanos son para uso experimental y no vital. No obstante, se requiere mantener en las condiciones óptimas dichos quirófanos y bioterio, tratándolos con las normas y requerimientos que estén establecidas para este tipo de dependencias.

Tanto en los quirófanos experimentales como en el bioterio se desarrollan cursos de formación.

Este tipo de servicios se prestará de la siguiente forma:

• **Limpiezas cirugía:**

En cada curso o acción formativa se requerirá, bajo petición, una limpieza y desinfección completa de quirófano y/o de animalario, que se llevará a cabo al final de cada curso.

Dentro de la actividad de cirugía experimental podemos contemplar los siguientes tipos de limpiezas y desinfecciones especiales:

- Desinfección y limpieza del bioterio. Al término de cada curso se procederá a la limpieza y desinfección del bioterio y la zona de estabulación de animales. Se requiere para este servicio el uso de maquinaria a presión y elementos adecuados para la limpieza.
- Desinfección y limpieza intermedia. En cursos o eventos con duración de varios días y dependiendo del uso de bioreactivo empleado, se requerirá un repaso de limpieza y desinfección que llamamos intermedia, que se realizará en tarde/noche al finalizar el curso y que englobará tanto quirófanos como bioterio y sala de descongelación.
- Desinfección y limpieza completa. Al finalizar cada curso o evento, se realizará una limpieza y desinfección completa, tanto de quirófanos como de bioterio, incluyendo paredes, armarios, electrodomésticos y todo el entorno de cirugía experimental.
- Limpieza y desinfección total. Coinciendo con períodos de no actividad, es decir, dos veces al año se llevará a cabo una limpieza y desinfección general, incluyendo zona de congeladores y de residuos.

Estas actuaciones serán realizadas siempre por dos personas.

• **Sala blanca:**

El edificio dispone, por otro lado, de una zona denominada “Sala Blanca”, dedicada a la fabricación de medicamentos de Terapias Avanzadas, que requiere unos cuidados y servicios muy especializados, ya que la actividad se realiza en ambiente estéril. La zona estéril posee áreas de distinto grado: desde zonas sin clasificar, hasta zonas clasificadas como grado D, C, B y A (requisitos establecidos en el Anexo I de las Normas de Correcta Fabricación). La clasificación mencionada se realiza en función del número máximo de partículas permitido por m<sup>3</sup> de aire.

En función del uso, se requerirá un tipo de limpieza en profundidad para esta sala o un tipo de limpieza superficial.



Los productos de limpieza deben ser productos neutros, no abrasivos. Los productos de limpieza y la vestimenta necesaria serán suministrados por el contratista.

El contratista se encargará de formar al personal que vaya a realizar estas tareas.

La Sala Blanca dispone de varias zonas, almacén, cultivos y otros, con un total de 150 m<sup>2</sup>.

Cada zona de todo el Centro de Experimentación y Sala Blanca requerirá distintas formas de ejecutar los servicios y será la adjudicataria quién, en base a su experiencia y conocimientos, definirá la mejor manera de llevar a cabo el servicio, siempre dentro de las normas y reglamentaciones adecuadas.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad y salud de sus empleados.

**• Unidades móviles:**

El centro dispone unidades móviles de formación, anexas al edificio que dependiendo de la actividad se podrá solicitar actuaciones de limpiezas especiales.

De igual modo se entenderá que tienen carácter de limpiezas especiales aquellas otras que se requieran para atender las necesidades del edificio como consecuencia de actividades de cualquier tipo de carácter excepcional o sobrevenida y que no hayan podido planificarse con carácter general

Todas las obligaciones relacionadas en la presente cláusula tienen consideración de tareas críticas del contrato, sin que, en consecuencia, se admita su subcontratación.

**6. METODOLOGÍA COMÚN DE LAS TAREAS A REALIZAR.**

Los útiles de limpieza se lavarán al final de cada jornada guardándose a continuación completamente secos. La entidad contratante habilitará una zona como almacén de productos y útiles de limpieza. La empresa adjudicataria almacenará los productos y útiles de limpieza debidamente organizados y etiquetados.

**• Tratamiento de los residuos sólidos urbanos y asimilables a urbanos:**

La gestión interna de los residuos sólidos urbanos incluye:

- Reposición diaria de bolsas de basura para papeleras, cubos y contenedores de puntos limpios. En el caso de que hubiera contenedores que no utilicen bolsa, deberán ser limpiados diariamente. Se entregarán todas las bolsas de colores necesarias dependiendo del tipo de residuo que se genere, esto es, envases y plásticos, papel e indiferenciados.
- La basura urbana o asimilable a urbana se recogerá en bolsas de plástico, las cuales serán cerradas herméticamente antes de ser retiradas.



- Traslado de basuras desde el punto de generación hasta el contenedor habilitado por los servicios públicos en el exterior de la sede, atendiendo a la clasificación de residuos y reciclado de los mismos.
- Queda prohibido el transporte de basura por arrastre en el pavimento.
- En caso de que se solicite, el adjudicatario realizará un certificado en el que asegure que ha segregado y reciclado adecuadamente todo el papel, cartón, envases y residuos indiferenciados en la sede. El adjudicatario deberá entregar asimismo copia de toda la documentación de la correcta gestión de todos estos residuos.

## 7. MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES.

Correrán a cargo del adjudicatario:

- Los productos y útiles de limpieza para realizar los servicios de limpieza especificados en el presente pliego. Serán de buena calidad en relación con los existentes en el mercado. Se usarán en cantidad suficiente para obtener una adecuada limpieza y desinfección se ajustarán a la naturaleza de los suelos, paramentos y demás superficies a limpiar. Se priorizará el uso de productos y útiles de carácter ecológico.
- Los aseos, vestuarios y cocinas contarán siempre, aún cuando exista secador eléctrico de manos, con el suministro óptimo de papel seca manos con sus respectivos dispensadores, en rollo o en servilletas, de papel higiénico, jabón líquido de manos, detergente de lavavajillas y ambientadores temporizados. Incluirán también el suministro de los bacteriostáticos que hicieran falta, así como su mantenimiento.
- Los uniformes del personal que realice el servicio de limpieza, la maquinaria y las herramientas adecuadas para efectuar una limpieza eficaz. Aquí se incluye también cualquier tipo de andamio, plataforma elevadora o medio mecánico necesario para la limpieza de las zonas más inaccesibles del edificio.

El suministro de agua, luz y fuerza eléctrica necesaria para el desarrollo de los trabajos correrá a cargo de la entidad contratante. Asimismo, se habilitará un lugar adecuado para el almacenaje de los útiles y productos de limpieza dentro del edificio.

Los medios técnicos y materiales utilizados cumplirán las normativas de seguridad e higiene en el trabajo y la legislación vigente en materia medioambiental.

## 8. CONTROL DE CALIDAD

El responsable del contrato por parte de la Línea IAVANTE, emitirá cuando lo estime oportuno un informe de seguimiento del servicio, identificando aquellos aspectos que puedan estar generando desviaciones de los aspectos recogidos en este pliego.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		10/11/2025 08:39:34	PÁGINA 12/16
VERIFICACIÓN	UUM329LMDEMY5YCBSNDX7R9KLXA4G6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Estos informes serán comunicados al superior de la empresa adjudicataria, el cual tendrá que dar respuesta en el plazo máximo de una semana acerca de los trabajos realizados para corregir estas desviaciones.

## **9. SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El adjudicatario designará un responsable de entre los trabajadores que destine a la ejecución del servicio, que deberá estar en contacto directo con la persona responsable de este servicio en la sede.

El adjudicatario designará un supervisor para que realice el control y seguimiento de la ejecución del contrato. El supervisor realizará, al menos, una inspección quincenal en las dependencias de la sede, dando conocimiento de estas visitas al responsable de la sede o persona en quien delegue.

Ambas designaciones deberán ser comunicadas al responsable de la sede por el adjudicatario en el momento de la formalización del contrato, indicando además teléfono y/o mail de contacto y disponibilidad de horario.

La entidad licitadora describirá los sistemas de control y seguimiento que utilizará, en caso de resultar adjudicataria del contrato, al objeto de garantizar la correcta ejecución del mismo, así como para asegurar una información puntual del desarrollo de los trabajos y de las incidencias que pudieran producirse. Podrán ser susceptibles de valoración los siguientes aspectos:

- La llevanza de un registro diario, donde reflejará los trabajos y los operarios que realizan los mismos, y se anotarán las observaciones e incidencias que surjan en el desarrollo de los mismos. Periódicamente se entregará una copia al responsable de la sede o a la persona en quien delegue, para su conocimiento y archivo. No obstante, las incidencias se pondrán en conocimiento del responsable de la sede de inmediato.
- Las horas de dedicación y periodicidad con la que el supervisor lleve a cabo la inspección en la sede, dando conocimiento a la Dirección del mismo, de dichas inspecciones.
- La aportación de copia correctamente compulsada del certificado de conformidad con la norma ISO, o equivalente, adecuada al objeto del contrato; o en su defecto, descripción del sistema de gestión de calidad implantado en la empresa.

## **10. OTRAS OBLIGACIONES**

La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de cuantas acreditaciones legales sean necesarias para desarrollar este servicio y poder extender las certificaciones oportunas ante los Organismos Públicos competentes.

La empresa adjudicataria correrá con el gasto que origine la adopción de las medidas de seguridad, como montaje de andamios y demás requisitos que establezca la legislación vigente para garantizar el correcto desempeño de las tareas de limpieza.



La empresa adjudicataria responderá de los daños causados a terceras personas, continente y contenido, cuando estos hayan sido originados por las personas que tengan a su cargo en el desempeño de sus funciones.

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos 31/1995 y el Real Decreto 171/2004, antes de comenzar su actividad debe acreditar por escrito la siguiente información:

- Formación de su personal en la sede para las tareas de limpieza a desarrollar.
- Evaluación de los riesgos que aparecen en la sede para el desempeño de su actividad y planificación de las medidas preventivas.

La empresa adjudicataria debe proveer a sus empleados de uniforme, con el logotipo de la empresa y su acreditación visible para su identificación.

## **11. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

El incumplimiento de las estipulaciones establecidas en las Cláusulas 4, 5 y 7 del presente Pliego tendrán la consideración incumplimiento de obligaciones esenciales del contrato y será causa de resolución del mismo.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Gonzalo Balbontín Casillas  
Director Gerente



## ANEXO I\_RESUMEN ASPECTOS DESTACABLES.

	<b>IAVANTE G</b>	<b>Observaciones</b>
Metros	5759,53	metros
Nº plantas de la sede	5	Unidad
Ascensores	3	Unidad
Escaleras	3	Unidad
Parking	2	Unidad
Entrada Edificio	4	Unidad
Patio interior	-	Unidad
Terraza	1	Unidad
Salón de actos	-	Unidad
Cristales Exteriores	SI	SI/NO
Aseos:	10	Unidad
- Lavabos	18	Unidad
- wc	28	Unidad
Vestuarios:	4	Unidad
- Duchas	8	Unidad
- Lavabos	8	Unidad
- wc	8	Unidad
Zona Enmoquetada	4	Unidad
Zonas Especiales de Limpieza:	3	Unidad
- Zona Cirugía experimental	1	Unidad
- Zona Congelación	1	Unidad
- Bioterio	1	Unidad
- Sala Blanca	1	Unidad
- Animalario	-	Unidad
- Estabulario	1	Unidad
- Laboratorio	-	Unidad
- Salas Equipamiento Técnico	21	Unidad
Cafetería	1	Unidad
Office:	3	Unidad
- Microondas	6	Unidad
- Nevera	4	Unidad
- Fregadero	4	Unidad
- Lavavajillas	3	Unidad
Almacén	11	Unidad
Sala de máquinas	9	Unidad
Zona ajardinada	1	Unidad



Estos datos son aproximados. Para concretar y poder valorar mejor cada servicio se requiere realizar una visita a la sede.

**En este anexo no se recogen zonas de oficina en las que se incluyen puestos de trabajo y mobiliario en general, aunque los mismos forman parte del objeto de este contrato.**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	10/11/2025 08:39:34	PÁGINA 16/16
VERIFICACIÓN	UUM329LMDEMY5YCBSNDX7R9KLXA4G6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	